



**AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA EL
SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS
PARA EL PROYECTO “YO CONFÍO EN
MI ESCUELA-COVID19, LICEO
NACIONAL DE MAIPÚ.**

RESOLUCIÓN N° 38/2021

26 DE MARZO DE 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 8° letra c) de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el artículo 10 N° 3 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Resolución N° 147/2020 de fecha 04 de noviembre de 2020; Memorándum 017/2021, de fecha 16 de marzo de 2021, de la DAI; Memorándum N° 17/2021 de fecha 24 de marzo de 2021, de la DAF; y las facultades generales de administración de la Secretaria General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, es una entidad de derecho privado y tiene por función la planificación de los recursos pedagógicos y administrativos para dar cumplimiento a las necesidades de la totalidad de los establecimientos municipalizados de la comuna de Maipú. En su carácter de organización de servicio público, tiene la misión de administrar y gestionar la educación municipal de la comuna de Maipú, establecimientos que cubren todos los niveles y modalidades como sala cuna, enseñanza preescolar, enseñanza básica, enseñanza media científico-humanista y técnico profesional y programas de educación para adultos.
- 2) Que, como es de público conocimiento, a partir del mes de diciembre de 2019 hasta la fecha, se ha producido un brote mundial del virus denominado coronavirus-2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-Co V-2), que produce la enfermedad del coronavirus 2019 o COVID-19.
- 3) Que, el 5 de febrero de 2020, el Ministerio de Salud dictó el Decreto N° 4, que dispuso Alerta Sanitaria por el período que señala y otorgo facultades extraordinarias por emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV).
- 4) Que, a través de Decreto N° 104 de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se declaró Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad



Pública, en todo el territorio del país, prorrogado por los decretos supremos N° 269, N° 400 y N° 646, de 2020; y N° 72, de 2021.

5) La Resolución Exenta N° 279, de fecha 22 de marzo de 2021, del Ministerio de Salud, que Dispone Medidas Sanitarias que Indica por Brote de COVID-19, entre ellas cuarentena para toda la Región Metropolitana, entre otras.

6) La Resolución Exenta N° 000169, de fecha 05 de febrero de 2021, de la Dirección de Educación Pública (DEP), del Ministerio de Educación, aprueba el Convenio y su Anexo, Celebrado entre la DEP y la Corporación de Servicios y Desarrollo de Maipú, para financiar el Proyecto de Infraestructura en el marco del plan "Yo Confío en mi Escuela" para el Establecimiento Educacional "Liceo Nacional de Maipú", RBD: 25770, de la comuna de Maipú.

7) Que lo indicado en el numeral anterior, se encuadra en el contexto de la Resolución Exenta N° 55 de 2021, de la Dirección de Educación Pública, que acoge propuesta de proyectos elegibles por la respectiva Comisión de Selección y adjudicación de sostenedores concursantes, en el marco del plan "Yo Confío en mi Escuela" sobre ayuda para el retorno a clases en establecimientos educacionales dependientes de las municipalidades y corporaciones municipales regidos por el D.F.L N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, de conformidad con el programa de Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública y estado de catástrofe por calamidad pública decretado a consecuencia de la pandemia por COVID-19.

8) Que, el convenio individualizado en el numeral 6 precedente, indica que el plazo fatal para la ejecución del proyecto señalado es el día 30 de abril de 2021.

9) Que, conforme al Memorándum Interno N° 17/2021, de fecha 24 de marzo de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, se solicita Resolución Fundada para la aprobación de trato directo para contratar el proyecto de Infraestructura "Yo Confío en mi Escuela", Liceo Nacional de Maipú, lo que se requiere con premura conforme a la evolución de la pandemia COVID-19, al igual que por el corto plazo de ejecución del mismo, por las razones que ahí se indican, para adecuar los establecimientos educacionales de acuerdo a los requerimientos de la autoridad sanitaria en el contexto del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública.

10) Que, en este orden de ideas, el artículo 10 N° 3, del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, permite la contratación directa "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo o catástrofe contenida en la legislación pertinente."



11) Que, a mayor abundamiento, cabe hacer presente que este Sostenedor recibió, en el mes de marzo del año 2021, fondos de terceros no contemplados en el plan anual de compra de la Institución, a raíz del Convenio “Yo confío en mi Escuela” desde la Dirección de Educación Pública, del Ministerio de Educación (DEP), cuyo plazo fatal de ejecución para las obras contempladas en dicho proyecto, es el 30 de abril de 2021; ante dicho imprevisto, a esta Corporación le fue imposible realizar llamado a propuesta pública por lo acotado de los plazos, ya que es imperativo cumplir con el referido convenio, toda vez existen garantías entregadas por la Codeduc por fiel cumplimiento de éste, sin perjuicio que el proyecto y convenio en sí nace a incitativa de la DEP con el fin de satisfacer las necesidades sanitarias para el retorno seguro a clases, lo que incluye ejecución de obras que hagan salubre los establecimientos educacionales de distintos municipios, a raíz de la emergencia sanitaria COVID-19 que está viviendo el país.

12) Que, para la prestación de este servicio de ejecución obras por necesidades sanitarias para el retorno a clases, respecto del establecimiento educacional Liceo Nacional de Maipú, se contó con de tres (3) cotizaciones, según lo indica el Memorándum N° 017/2021, de fecha 16 de marzo de 2021, de la DAI, que se detallan a continuación:

Proveedor	Monto
G&S PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SPA	\$44.066.039.-
CONSTRUCTORA VÍCTOR ALEXANDER HENRÍQUEZ SANDOVAL E.I.R.L.	\$44.804.244.-
CONSTRUCTORA JOMAHHER	\$44.942.642.-

13) Que, atendido lo anterior, el oferente que presentó una oferta más ventajosa para los fines perseguidos en la contratación para la ejecución de las obras correspondientes al “PROYECTO YO CONFÍO EN MI ESCUELA - COVID 19 LICEO NACIONAL DE MAIPÚ”, es el proveedor G&S PROYECTOS Y CONTRUCCIONES SpA., RUT 76.512.505-7, por un monto total de \$44.066.039.- IVA incluido, según Cotización S/N° de fecha 11 de marzo de 2021, que contempla las siguientes partidas:



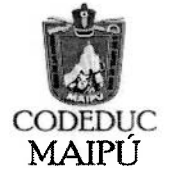
CONSERVACIÓN LICEO NACIONAL DE MAIPÚ, MAIPÚ

CODIGO MINEDUC: 1-COVID19-2020-169

RBD: 25770-2 Dirección : Portales #2471

OBRAS CIVILES

Items	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit. [\$]	Total [\$]
1	OBRAS PREVIAS				
1.1	Instalación de faenas				
1.1.1	Baños Químicos	uni	3	\$ 90.000	\$ 270.000
1.1.2	Camarines	uni	2	\$ 250.000	\$ 500.000
1.2	Letrero de Obras	uni	1	\$ 150.000	\$ 150.000
2	REPARACIÓN SSHH - CAMARINES PABELLÓN A				
2.1	Baño 1				
2.1.1	Instalación y provisión de separadores urinarios	uni	5	\$ 28.000	\$ 140.000
2.1.2	Instalación y provisión de celosía en puerta	uni	1	\$ 21.000	\$ 21.000
2.1.3	Reparación de wc existentes	uni	6	\$ 45.000	\$ 270.000
2.1.4	Reparación de urinarios existentes	uni	5	\$ 77.100	\$ 385.500
2.1.5	Reparación de lavamanos existentes	uni	6	\$ 33.000	\$ 198.000
2.2	Baño 2				
2.2.1	Retiro de urinario corrido	gl	1	\$ 10.000	\$ 10.000
2.2.2	Provisión e instalación de cerámica	m2	2,64	\$ 25.000	\$ 66.000
2.2.3	Provisión e instalación de baldosas	m2	1,32	\$ 35.200	\$ 46.464
2.2.4	Instalación y provisión de celosía en puerta	uni	1	\$ 21.000	\$ 21.000
2.2.5	Reparación de wc existente	uni	5	\$ 45.000	\$ 225.000
2.2.6	Reparación de lavamanos existente	uni	6	\$ 33.000	\$ 198.000
2.2.7	Instalación y provisión de urinarios nuevos linea Arrecife de Corona con fluxometro Linea Niagara de Aquakit o similares características técnicas, con stock disponible en el mercado nacional	uni	6	\$ 127.000	\$ 762.000
2.2.8	Instalación y provisión de separadores nuevos	uni	5	\$ 28.000	\$ 140.000
2.3	Baño 3				
2.3.1	Retiro, instalación y provisión de nueva quincallena	uni	1	\$ 65.000	\$ 65.000
2.3.2	Reparación de wc existente	uni	6	\$ 73.300	\$ 439.800
2.3.3	Reparación de separadores de baño	uni	5	\$ 18.000	\$ 90.000
2.3.4	Reparación de lavamanos existentes	uni	7	\$ 33.000	\$ 231.000
2.4	Baño 4				
2.4.1	Retiro, instalación y provisión de nueva quincallería	uni	1	\$ 65.000	\$ 65.000
2.4.2	Reparación de wc existentes	uni	6	\$ 45.000	\$ 270.000
2.4.3	Reparación de separadores de baño	uni	5	\$ 18.000	\$ 90.000
2.4.4	Reparación de lavamanos	uni	7	\$ 33.000	\$ 231.000
2.5	Camarines 1				
2.5.1	Retiro de challas de ducha existente	uni	13	\$ 5.000	\$ 65.000
2.5.2	Provisión e instalación de challa nuevas metálica linea Stretto con brazo metálico y tratamiento en bronce	uni	13	\$ 19.800	\$ 257.400
2.5.3	Retiro de llaves de paso existentes	uni	3	\$ 5.000	\$ 15.000
2.5.4	Provisión e instalación de llave de paso nuevas	uni	3	\$ 19.700	\$ 59.100
2.5.5	Retiro de llaves existentes en duchas	uni	26	\$ 5.000	\$ 130.000
2.5.6	Provisión e instalación de llaves de paso nuevas en duchas, linea Fas cromada tipo campana o similares características técnicas con stock disponible en el mercado nacional	uni	26	\$ 68.100	\$ 1.770.600
3	REPARACIÓN SSHH -CAMARINES PABELLÓN B				
3.1	Baños 1				
3.1.1	Instalación de celosía en puerta	uni	1	\$ 21.000	\$ 21.000
3.1.2	Reparación de wc existentes	uni	6	\$ 73.300	\$ 439.800
3.1.3	Reparación de lavamanos	uni	7	\$ 33.000	\$ 231.000



				MAIPU	
3.2	Baños 2				
3.2.1	Retiro de urinario corrido existente	uni	1	\$ 15.000	\$ 15.000
3.2.2	Provisión e instalación de cerámica	m2	2,64	\$ 25.000	\$ 66.000
3.2.3	provisión e instalación de baldosas	m2	1,32	\$ 35.200	\$ 46.464
3.2.4	Instalación y provisión de urinarios nuevos línea Arrecife de Corona con fluxometro Línea Niagara de Aquakit o similares características técnicas, con stock disponible en el mercado nacional	uni	5	\$ 147.000	\$ 735.000
3.2.5	Instalación y provisión de separadores	uni	5	\$ 28.000	\$ 140.000
3.2.6	Instalación y provisión de celosía en puerta	uni	1	\$ 21.000	\$ 21.000
3.2.7	Reparación de lavamanos	uni	7	\$ 33.000	\$ 231.000
3.2.8	Reparación de wc	uni	5	\$ 73.300	\$ 366.500
3.3	Camarines 1				
3.3.1	Retiro de challas existentes	uni	13	\$ 5.000	\$ 65.000
3.3.2	Retiro de llaves de paso existentes	uni	3	\$ 5.000	\$ 15.000
3.3.3	Cambio de llaves de ducha existentes	uni	26	\$ 19.700	\$ 512.200
3.3.4	Provisión e instalación de challa nuevas metálica línea Stretto con brazo metálico y tratamiento en bronce	uni	13	\$ 19.800	\$ 257.400
3.3.5	Instalación y provisión de llaves de paso nuevas	uni	3	\$ 19.700	\$ 59.100
3.3.6	Provisión e instalación de llaves de paso nuevas en duchas, línea Fas cromada tipo campana o similares características técnicas con stock disponible en el mercado nacional	uni	26	\$ 43.000	\$ 1.118.000
4	REPARACIÓN SSHH - CAMARINES SEGUNDO PISO				
4.1	Baños 1				
4.1.1	Reparación de lavamanos existentes	uni	10	\$ 33.000	\$ 330.000
4.1.2	Reparación de wc existentes	uni	6	\$ 45.000	\$ 270.000
4.2	Baños 2				
4.2.1	Reparación de lavamanos existentes	uni	7	\$ 33.000	\$ 231.000
4.2.2	Reparación de wc existentes	uni	5	\$ 45.000	\$ 225.000
4.3	Baños 3				
4.3.1	Reparación de lavamanos existente	uni	10	\$ 33.000	\$ 330.000
4.3.2	Reparación de wc existentes	uni	6	\$ 45.000	\$ 270.000
4.4	Baños 4				
4.4.1	Reparación de lavamanos existente	uni	7	\$ 33.000	\$ 231.000
4.4.2	Reparación de wc existentes	uni	5	\$ 45.000	\$ 225.000
5	CASINO ALUMNOS				
5.1	Provisión e instalación de separadores	uni	42	\$ 93.000	\$ 3.906.000
5.2	Provisión e instalación de quincallería separadores	uni	42	\$ 6.500	\$ 273.000
5.3	Instalación y provisión de dispensadores de alcohol gel	uni	8	\$ 65.000	\$ 520.000
5.4	Mantenimiento de ventanas casino	m2	16,2	\$ 14.500	\$ 234.900
5.5	Mantenimiento puertas dobles existentes en casino	uni	3	\$ 79.000	\$ 237.000
6	SALA DE CLASES Y PROFESORES				
6.1	Provisión e instalación de dispensadores de alcohol gel	uni	63	\$ 65.000	\$ 4.095.000
6.2	Provisión e instalación de separadores acrílico sala de profesores	uni	6	\$ 115.000	\$ 690.000
6.3	Provisión e instalación acrílicos casino profesores	uni	8	\$ 115.000	\$ 920.000
7	REPARACIÓN VENTANAS SALAS DE CLASES				
7.2	Reparación ventanas salas de clases	uni	175	\$ 15.000	\$ 2.625.000
8	PATIOS				
8.1	Provisión e instalación de dispensador de alcohol gel	uni	20	\$ 65.000	\$ 1.300.000
9	ENTREGA				
9.1	Aseo General	un	1	\$ 150.000	\$ 150.000
9.2	Retiro de Escombros	un	1	\$ 300.000	\$ 300.000
9.3	Sanitización	un	1	\$ 500.000	\$ 500.000



Costo Directo	CODEDUC MAIPÚ	\$	29.384.228
Gasto General	15%	\$	4.407.634
Utilidad	10%	\$	2.938.423
Total Neto		\$	36.730.285
IVA	19%	\$	6.978.754
Total		\$	43.709.039

EQUIPAMIENTOS

Items	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit. [\$]	Total [\$]
1	Biombo acrílico	un	2	\$ 150.000	\$ 300.000
			Total Neto		\$ 300.000
			IVA	19%	\$ 57.000
			Total		\$ 357.000


G&S Proyectos y Construcciones SpA.
76.512.505-7
www.gysconstrucciones.cl
contacto@construcciones.cl

MONTO DE OBRA (ítem 1 al 9)	\$	43.709.039
EQUIPAMIENTO (ítem 1)	\$	357.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA DE OBRAS	\$	44.066.039

14) Que, el proveedor G&S PROYECTOS Y CONTRUCCIONES SpA., RUT 76.512.505-7, se encuentra hábil en el registro de proveedores del Estado “ChileProveedores”.

15) Que, existe disponibilidad presupuestaria de la entidad, según lo que se establece en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 24 de marzo de 2021, con cargo al convenio: “Yo Confío en mi Escuela”; cuyo gasto y contratación fue debidamente aprobada por el Director de Administración y Finanzas, según consta en la Solicitud de Compra N° 39905 y en el certificado antes señalado.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** a contratar bajo la modalidad de TRATO DIRECTO el servicio de ejecución de obras para el **PROYECTO “YO CONFÍO EN MI ESCUELA-COVID19, LICEO NACIONAL DE MAIPÚ”**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 N° 3 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor **G&S PROYECTOS Y CONTRUCCIONES SpA.**, RUT 76.512.505-7, según Cotización S/N° de fecha 11 de marzo de 2021, por el monto total de **\$44.066.039.-** (cuarenta y cuatro millones sesenta y seis mil treinta y nueve pesos) IVA incluido.

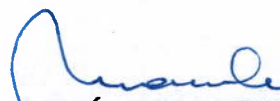


2. DETERMÍNASE que el plazo de vigencia de la presente contratación será hasta el 30 de abril de 2021. Con todo, la contratación podrá ser renovada sólo si la Dirección de Educación Pública (DEP) del Ministerio de Educación, autoriza la prórroga, previa solicitud de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, y sólo por el plazo que ésta establezca, para darle cabal cumplimiento a las exigencias del convenio de la DEP antes individualizado.

3. IMPÚTESE el gasto que irroga la presente contratación a los recursos transferidos por la Dirección de Educación Pública, mediante su Resolución N° 000169 de 05 de febrero de 2021, con cargo al Convenio "Yo Confío en mi Escuela".

4. CONFECCIÓNESE y suscríbese el respectivo contrato de prestación de servicio de ejecución de obras, donde se establecerán las bases de contratación, términos de referencia y respectivas garantías.

5. FORMALÍCESE la contratación a través de este acto administrativo junto a la respectiva orden de compra, sin perjuicio de lo establecido en el resuelvo numero 4 anterior, de la presente Resolución.


MARÍA LUISA PIZARRO ARCE
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ




LOC/MSG/CME
Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección Jurídica
- Departamento de Arquitectura e Infraestructura
- Departamento de Adquisiciones